



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 153 martes 12 de septiembre de 2017](#)

Estatuto Orgánico del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página: 46.

Tiene por objeto **regular** la estructura, atribuciones y funcionamiento, acorde a lo establecido en el artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal y el artículo 70 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como normar el procedimiento de atención a quejas y reclamaciones por violaciones al derecho a la igualdad y a la no discriminación cometidas por presuntos actos entre personas físicas o morales y por autoridades de la Ciudad de México.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.